

# LOS VOTOS CONSTITUYENTES EN EL D-8



Siete son los constituyentes electos y ya ratificados, tres varones y cuatro mujeres, una de ellas, Bessy Gallardo, desplazó a Francisco Reyes

gracias a los votos de su subpacto Pro. La sesión inaugural el domingo 4 de julio de 2021 a las 10:00 horas.

SIETE CONSTITUYENTES ELECTOS EN EL DISTRITO 8		15 Y 16 DE JUNIO 2021			
NOMBRE/GENERO		Partido	Votos	Porcentaje	Electo
32. DANIEL RODRIGO STINGO CAMUS (H)		IND-RD	111.578	24,65% *	
17. BERNARDO DE LA MAZA BAÑADOS (H)		IND-EVOPOLI	28.327	6,26% *	
47. MARCO ANTONIO ARELLANO ORTEGA (H)		IND	20.367	4,50% *	
46. MARIA MAGDALENA RIVERA IRIBARREN (M)		IND	18.691	4,13% *	
27. VALENTINA ANDREA MIRANDA ARCE (M)		PCCH	10.931	2,42% *	
18. BESSY MIREYA DEL ROSARIO GALLARDO PRADO (M)		IND-PRO	9.601	2,12% *	
31. TATIANA KARINA URRUTIA HERRERA (M)		RD	4.435	0,98% *	
Total Votación		Datos Servel			

los constituyentes electos por el distrito 8 y lo encabeza la primera mayoría nacional, Daniel Stingo, quien postuló como independiente en el cupo de Revolución Democrática, votación que ayudó a sacar un segundo constituyente electo de RD, Tatiana Urrutia y una tercera integrante del Pacto "Apruebo Dignidad" y militante del Partido Comunista, Valentina Miranda.

S  
i  
e  
t  
e  
s  
o  
n

Sólo dos de los siete constituyentes fueron electo como militantes de partidos, se trata de dos mujeres: Valentina Miranda por el Partido Comunista y Tatiana Urrutia por Revolución Democrática, ambas integrantes del Pacto “Apruebo Dignidad”.



Otros dos candidatos fueron electos como Independientes-independientes: Marco Arellano y María Rivera, ambos integrando la lista del Pueblo, lista que sumó 88.407 votos y que hasta el momento no tienen destino conocido en una eventual postulación de cercanos a la Lista del Pueblo en las próximas elecciones de diputado.

El séptimo, aunque ocupó el segundo lugar en votación es

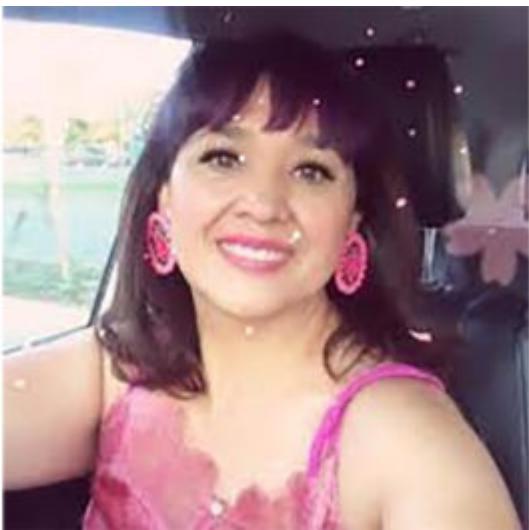
Bernardo de la Maza, que sumo 28.327 votos, postulando como Independiente Evopuli, en un pacto conformado Evopuli, la UDI y RN, que en conjunto sumaron 70.224 votos.

Hoy esta misma votación, los analistas ancestrales buscan ver la factibilidad de que se mantengan esas votaciones para las elecciones de diputado.

[CONSTITUYENTES.PDF](#)

---

## **PRIMER ENCUENTRO PARA TASPASO DE ALCALDIA EN MAIPU**



El pasado viernes 18 de junio 2021, a 10 días del traspaso de mando legal, se realizó el primer encuentro para la ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal y la entrega del mando de la alcaldesa

saliente, Cathy Barriga Guerra, al alcalde electo Tomás Vodanovic Escudero.

La Jefa de la Delegación del alcalde electo, Luisa Inzunza, fue recibida por la alcaldesa subrogante ..... con quien se llegaría los primeros acuerdos. Trasciende que parte de la conversación fue el estado de cuentas en cada dirección de confianza del alcalde están medianamente listas y lo estarán para este viernes en la reunión de ajuste final de la

ceremonia que se realizaría en el Patio de Alcaldía, tomándose las providencias en caso de lluvia para realizarlo en el Teatro Municipal, donde la presencia física será menor,

Todo indica que la transmisión será vía online por plataforma Facebook, para lo cual se ha conversado con la Ditec para tener un mejor programa que resista más invitados.

María Luisa Inzunza se perfila como la futura Jefa de Relaciones Públicas, encargada de Prensa y Protocolo.

NOTICIA EN EVOLUCION

---

## NUEVOS CONCEJALES Y LAS COMISIONES DEL NUEVO CONCEJO



Si bien se trabaja por parte del equipo de Vodanovic en quienes serán los directores de confianza, los concejales tienen su trabajo a parte en orden a quienes presidirán las comisiones: Dos

concejales disputan la presidencia de la Comisión de Finanzas.

Al menos habría tres acuerdos para tener presidente en Comisiones del Concejo Municipal que se instala el 28 de junio, ceremonia que hasta el momento sería vía stream. Estas serían: Comisión de Medioambiente, Smapa y Cultura; Cultura

podría estar definida siempre que se entregue con la jefatura de Cultura.

Si embargo, la gran disputa es por la Comisión de Finanzas para la cual se postulan Graciela Arochas con un poder Ignaciano, cercano a los jesuitas. Otro postulante que buscará con el poder del voto es Bladimir Muñoz, que deberá imponer su mejor opción para ser el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Aquí se verá en directo la real disposición de la nueva política que propugna el Frente Amplio contra la vieja política que buscaba pasar la aplanadora a sus propios compañeros de bloque.

En ese sentido, ya tienen la experiencia de mostrar públicamente rivalidades que los llevaron desalentar la votación en segunda vuelta en la elección de gobernadores en la Región Metropolitana.

La Comisión de Finanzas es quizás la más exigente ya que necesita mucha dedicación, dominar los mecanismos municipales internos y todo lo relacionado con adquisiciones, por ello quienes postulen tendrán que mostrar su mejor expertiz sobre el manejo económico municipal.

## **LAS EVENTUALES PRESIDENCIAS**

En las negociaciones pueden cambiar, pero esto es lo que se maneja en la actualidad

**Comisión de Smapa, sería Alejandra Salinas**

**Gonzalo Ponce: Comisión de Medioambiente,**

**Carolina Silva: Comisión de Cultura y Salud,**

**Elizabeth González: Comisión de Infraestructura y Educación,**

**Felipe Fariás: Comisión Social,**

**Camila Quiroz: Comisión de Educación,**

**Graciela Arochas: Comisión de Finanzas,**

**Bladymir Muñoz: Comisión de Finanzas y Comisión Social,**

**Alejandro Almendares: Comisión de Infraestructura, Deportes o COFI**

**Horacio Saavedra: Comisión Cultura.**

**El próximo lunes 28 de junio será feriado para todos los efectos, se realizará la instalación del Concejo Municipal, probablemente vía telemática si no se está en al menos fase 2 del programa de contingencia de salud ante la Pandemia: “Paso a Paso”**

---

**ESTE JUEVES 17 SE VOTA  
RENOVACION DE PATENTES DE  
ALCOHOL**



Maipú tiene 356 patentes de alcoholes limitadas autorizadas de las cuales hay 331 entregadas y que serán presentadas para su renovación y pago del Segundo Semestre 2021 en el Concejo Nº 1.230 a efectuarse este

jueves 17 de junio, donde aseguran estará la alcaldesa para despedirse.

Quedan libres por solicitar tipo de patentes de alcoholes limitadas, 3 tipo F (Expendio de cervezas y 22 tipo H (Mini Mercado de bebidas alcohólicas).

Cabe hacer notar que hay 254 patentes de alcoholes no limitadas que se ocupan principalmente en establecimientos.

Estas están definidas de la siguiente forma:

▪ **PATENTES DE ALCOHO LIMITADAS PARA RENOVAR**

**TIPO A**            231 Depósitos de bebidas alcohólicas (15 sin funcionar)

**TIPO E**            11 Cantinas, Bares, Pubs y Cantinas (3 sin funcionar y 2 para remates)

**TIPO F**            81 Expendio de Cervezas o Sidra de Fruta (21 sin funcionar y 12 para remates)

**TIPO H**            8 Mini Mercados de bebidas alcohólicas (2 sin funcionar)

**254 PATENTES DE ALCOHOL NO LIMITADAS PARA RENOVAR**

<b>TIPO C</b>	<b>149</b>	<b>de Restaurant Diurno o Nocturno</b>
<b>TIPO D</b>	<b>20</b>	<b>Cabaret o Peñas Folclóricas</b>
<b>TIPO G</b>	<b>2</b>	<b>Quintas de Recreos o Servicio al Auto</b>
<b>TIPO I</b>	<b>6</b>	<b>Restaurante Turismo, Hostería y Hotel</b>
<b>TIPO J</b>	<b>5</b>	<b>Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores y Cervezas,</b>
<b>TIPO Ñ</b>	<b>4</b>	<b>Salones de Té o Cafeterías</b>
<b>TIPO O</b>	<b>11</b>	<b>Salones de Baile o Discoteca,</b>
<b>TIPO P</b>	<b>56</b>	<b>Supermercados</b>
<b>TIPO Q</b>	<b>1</b>	<b>Salones de Música en Vivo.</b>

---

**BARRIGA DESPIDE EL CONCEJO  
CON UN ULTIMO CONTRATO MULTI  
MILLONARIO**



Este jueves 17 de junio de 2021. En el último Concejo Municipal (Nº 2230) de la administración Barriga saliente, se presentará a consideración del Concejo Municipal para su aprobación una licitación para

contratar el “Servicio de Seguridad y Vigilancia”, licitación cuyo Certificado de disponibilidad Presupuestaria data del 22 de febrero. Cabe hacer notar que este nuevo contrato se amarra por 24 meses el servicio.

A 12 días de que asuma el nuevo Concejo Municipal y el nuevo alcalde electo el 15 y 16 de mayo, Tomás Vodánovic Escudero, siguen saliendo contratos atrasados, esta vez el de “Servicio de Seguridad y Vigilancia” que dotará de este servicio a los Cesfam, Cecosf y Centro a de Ambulancias dependientes de Salud Municipal, servicios que necesitan vigilancia las 24 horas del día.

El contrato es por 24 meses y debe iniciarse el 24 de junio, cuatro días antes de que asuma el alcalde electo Tomás Vodanovic; la cifra no es menos ya que llega a \$ 1.267.982.233, cifra que se deberá pagar integra en la administración del nuevo alcalde, aunque la mejor oferta es de \$ 1.057.982.237,76

La empresa mejor evaluada presentó una corrección aritmética a la oferta total aceptada por las bases y no dio respuesta a una consulta del numeral 7 del punto 8 de las bases.

# ¿QUE PERMITE Y NO PERMITE EL PASE DE MOVILIDAD?



El Pase de Movilidad es una nueva estrategia del Ministerio de Salud para que la gente se sienta convocada a vacunarse, logrando el objetivo parcialmente, debiendo establecer puntos móviles en

diferentes comunas, especialmente los sábados y domingo ya que el mundo laboral no podía concurrir a los vacunatorios en horas de trabajo.

Sin duda que el Pase de Movilidad creó un nuevo desafío a la comunidad ya que ello significa mayor responsabilidad en desplazamientos para evitar contagios, es decir esta vez se pasó toda la responsabilidad al ciudadano con una medida que "entrega un poco de libertad" luego de 15 meses de pandemia, especialmente en comunas en cuarentena.

El pase de movilidad es un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud que acredita a la persona que lo porta como propio que cuenta con las dos vacunas contra el COVID19 y que ha cumplido el período de 14 días luego de la segunda inoculación. Además, informa que la persona no se encuentre con indicación de aislamiento obligatorio por la Autoridad Sanitaria (por contacto estrecho, caso probable o confirmado)

Para obtener el Pase de Movilidad debe ingresar a [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl), siendo necesario tener su clave única para solicitar su comprobante de vacunación que le permite generar

**el pase de movilidad. Dicho pase tuvo sus primeras modificaciones las cuales comenzarán a regir desde las 05:00 AM del 4 de junio.**

**Según informe del MINSAL el Pase de Movilidad permite:**

**Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.**

**Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.**

**Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.**

**Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.**

**Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.**

**El Pase de Movilidad NO permite:**

**Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.**

**Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.**

**Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.**

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

---

## PASE DE MOVILIDAD QR



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de](#)

Movilidad anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

#### **¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?**

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl) (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su “Tarjeta de Vacunación” junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

#### **¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?**

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y

**14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.**

### **¿Qué permite el Pase de Movilidad?**

**Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.**

**Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.**

**Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.**

**Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.**

**Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.**

### **¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?**

**Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de**

**residencia está en paso 1.**

**Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.**

**Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.**

**Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido ( en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).**

**Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.**

**No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.**

**No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.**

**Desplazarse en horario de toque de queda.**

**Traspasar cordones sanitarios.**

**¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?**

**Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe regirse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.**

**Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?**

**No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.**

**¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del Pasaporte Sanitario?**

## Interregional?

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en [www.c19.cl](http://www.c19.cl)

## ¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

## ¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

[Aforos para reuniones sociales](#) y la prohibición de participar en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

Cumplimiento del toque de queda.

Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.

Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.

Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

## ¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso

**de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.**

**¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?**

**No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.**

**¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?**

**No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.**

**¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?**

**Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.**

**Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.**

---

# EJERCITO ABRE POSTULACIONES PARA TECNICOS EN FINANZAS



**Escuela de Suboficiales abre postulación a aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas.**

La Escuela de Suboficiales del Ejército abre su postulación a los jóvenes que deseen postular como aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas, para desempeñarse como asesores en las diferentes unidades que posee el Ejército a lo largo de todo Chile. Este método de entrada al Instituto matriz, es mediante la homologación de las competencias adquiridas en su formación previa en los diferentes institutos de educación superior. El curso contempla períodos prácticos, con el propósito de alcanzar el logro de las competencias definidas para su futuro desempeño profesional.

Para acceder a las postulaciones deben ingresar al siguiente link: [www.escueladesuboficiales.cl](http://www.escueladesuboficiales.cl), banner postula a la Escuela de Suboficiales.

---

# Fiscal Bufadel logra condena de 10 años y un día para autora de Homicidio en Maipú



Los hechos ocurrieron en marzo de 2019, en las cercanías de la plaza de dicha comuna, cuando la acusada atacó a un hombre de 40 años de edad con un arma cortante, que le provocaron la muerte esa misma noche en el

Hospital El Carmen.

Tras un juicio oral que se realizó los días 10 y 11 de mayo ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal de Maipú Tufit Bufadel obtuvo una condena de 10 años y un día de presidio mayor para Cleria Navarro Catalán, de 34 años, quien la tarde del martes 12 de marzo de 2019 atacó con un arma blanca a un hombre de 40 años, quien, producto de las graves heridas, falleció horas después en el Hospital El Carmen.

Los hechos ocurrieron pasadas las 19.00 horas, en la intersección de las calles Chacabuco y Monumento de Maipú, cuando, tras una discusión entre la víctima y tres personas, entre las que se encontraba Navarro Catalán, ésta extrajo desde su vestimenta un elemento cortopunzante, con el cual apuñaló al hombre en la zona torácica, lo que provocó su posterior caída, resultando en un fuerte traumatismo en la cabeza.

Durante las dos jornadas de juicio oral, el persecutor de Maipú presentó el testimonio de varios testigos, además de la prueba fotográfica que daba cuenta de la dinámica de lo ocurrido. Y pese a que defensa de la imputada alegó que se trataría de una legítima defensa, esto fue controvertido por el Fiscal del caso, quien demostró que la gravedad de las heridas probaba la intención de causar un daño mortal y, además, la víctima no había ejercido resistencia. El Tribunal dio por acreditada la tesis del Ministerio Público, acogiendo la solicitud de pena de 10 años y 1 día de presidio por el delito de Homicidio simple.

La lectura del fallo se realizó el viernes 14 de mayo, instancia en la que participaron los fiscales Bufadel, Alejandro Vidal y el fiscal (s), Diego Leiva. La mujer condenada permanecerá en el Centro Penitenciario de San Miguel, donde cumple prisión preventiva desde el 15 de marzo de 2019.

20 05 2021

---

**Investigación de Alta Complejidad y SIP de 34° Comisaría Vista Alegre de Cerrillos logra captura del “Rey de las Clonaciones”**



Fiscal Adjunto de Alta Complejidad,  
José Solís

**El levantamiento de cámaras y el cruce de información permitió recuperar 11 vehículos robados en “portonazos” y “encerronas”, a los cuales se les modificaban sus números de serie para luego ser comercializados en distintas regiones del país.**

**Una investigaciones de ocho meses, que llevó a funcionarios de la SIP de la 34° Comisaría “Vista Alegre” de Cerrillos a distintas regiones de Chile, y que fue comandada por el Fiscal de Alta Complejidad José Solís, permitió desbaratar a una organización dedicada al robo, clonación y comercialización de vehículos robados en “portonazos” y “encerronas” en la Región Metropolitana.**

**El líder de la banda es Yony García Arístides, de 29 años, conocido como “El Gitano”, quien “encargaba” los autos a las bandas que cometan estos delitos en distintos puntos de la RM. Los vehículos robados eran modificados, para luego ser vendidos tanto a bandas criminales para uso en “portonazos” y “encerronas” como a terceros, quienes luego los comercializaban en diversas regiones o del país, varios de cuyos compradores desconocían el origen ilícito de los vehículos.**

**De acuerdo a los detalles de la investigación, se logró establecer que existían eslabones de esta cadena dedicados al**

robo de automóviles; otros, que se encargaban de la modificación de patentes y números de serie en motores y chasis. Estaban, también, quienes comercializaban los vehículos robados y, finalmente, los que se dedicaban a lavar el dinero obtenido tras su comercialización.

García fue detenido el jueves 06 de mayo. En su poder se encontraron varias patentes falsificadas, armas de fuego, gran cantidad de dinero en efectivo y documentación. El imputado fue formalizado el viernes 07 de mayo por el Fiscal Solís como coautor de Robo con Homicidio y Receptación ante el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, quedando en prisión preventiva. El Tribunal decretó un plazo de investigación de 90 días.

Publicado 26/05/2021